



MAT.: APRUEBA CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO FNDR AÑO 2022, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO", COMUNA DE ALGARROBO CÓDIGO BIP N° 40035843-0.

ALGARROBO,

02 AGO 2022

DECRETO N°

1613

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.A. N° 1.567 de fecha 21.07.2022, Aprueba Acuerdo N° 093 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 21 de fecha 20.07.2022.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 31/1/2/1000 de fecha 30.06.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución de las obras del Proyecto FNDR denominado "**Construcción red de Alcantarillado sector Bosques de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40035843-0, por un monto total de \$ 159.523.000.-

DECRETO:

- I. Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución de obras del Proyecto FNDR denominado, denominado "**Construcción red de Alcantarillado sector Bosques de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40035843-0 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° 11.971.021-9., ambos domiciliados en Av. Peñablanca N° 250, Algarrobo, y Gobierno Regional de Valparaíso, RUT N° 72.235.100-2, representada por su Gobernador Regional, Sr. Rodrigo Mondaca Cabrera, ambos con domicilio Edificio Esmeralda, Calle Melgarejo N° 669, piso 7, Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 02 AGO 2022
FECHA SALIDA: 04 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°